

*Fundación de Derecho Constitucional
José Manuel de Estrada*

ALBERTO B. BIANCHI

La regulación económica

Tomo 1

*Desarrollo histórico. Régimen jurídico
de los entes reguladores
de la Argentina*



Editorial Abaco de Rodolfo Depalma

Regulación Económica y Derecho Administrativo

Ponencia de Clausura
Jornadas de la Asociación
Venezolana de Derecho
Administrativo

José Ignacio Hernández G.
Octubre 2025

Sumario

- El trasplante institucional de la regulación económica.
- ¿De qué hablamos cuando hablamos de regulación económica?
- Derecho administrativo y análisis económico del Derecho.
- Los riesgos de la regulación: populismo autoritario.
- Los retos del Derecho administrativo frente a la innovación y la cuarta revolución industrial.
- Los nuevos paradigmas del Derecho administrativo económico



Ideas principales

- El Derecho administrativo es el filtro a través del cual se ejecutan políticas públicas.
- La calidad del Derecho administrativo incide en la calidad de las políticas públicas.
- En Latinoamérica, hay dos grandes limitaciones a esa calidad:
 - ✓ La fragilidad estatal, la cultura de incumplimiento y el surgimiento de prácticas sociales de facto.
 - ✓ La arraigada desigualdad.



Deals and Development

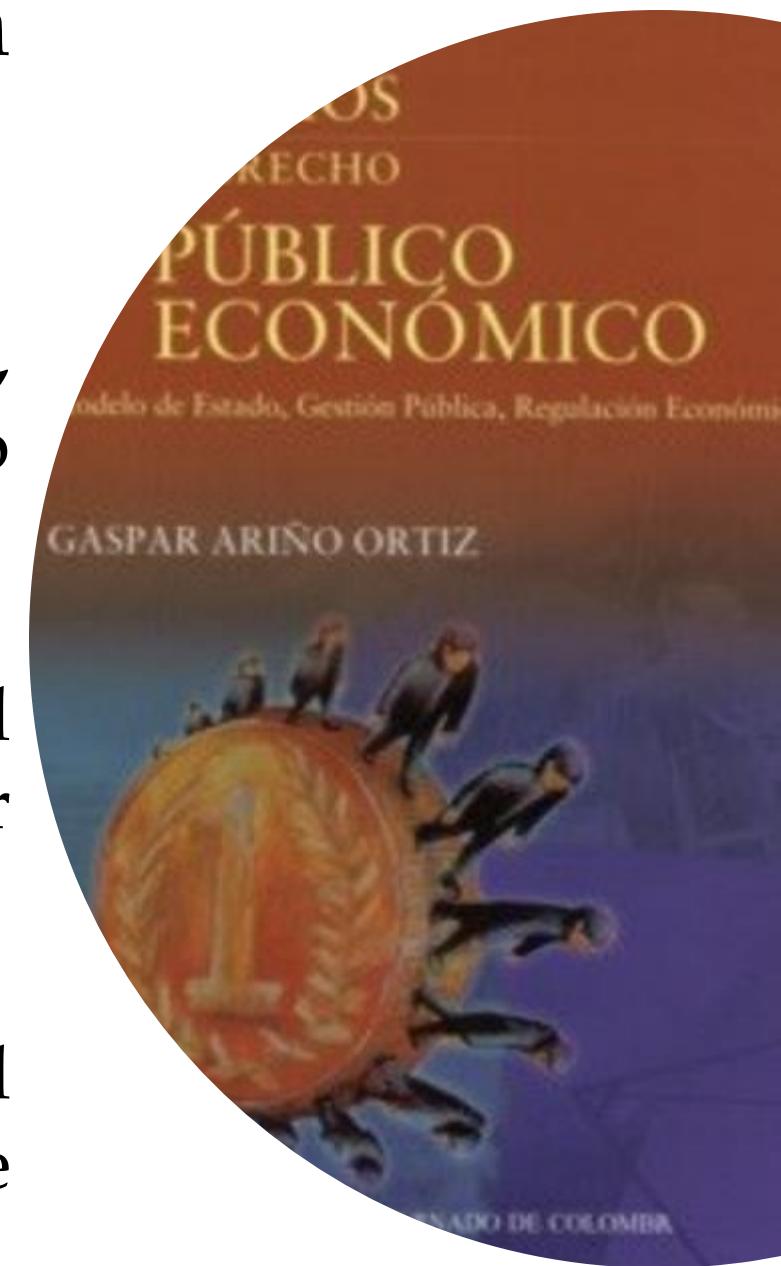
The Political Dynamics of Growth Episodes

EDITED BY

LANT PRITCHETT, KUNAL SEN
AND ERIC WERKER

El trasplante institucional de la regulación económica

- En Hispanoamérica, hasta fines del siglo XX, el concepto de regulación no tenía un sentido específico.
- El Estado regulador era, simplemente, el Estado que interviene en la economía por medio de normas (actividad de policía).
- Pero a fines del siglo XX, en el marco del Consenso de Washington, el concepto de regulación mutó.



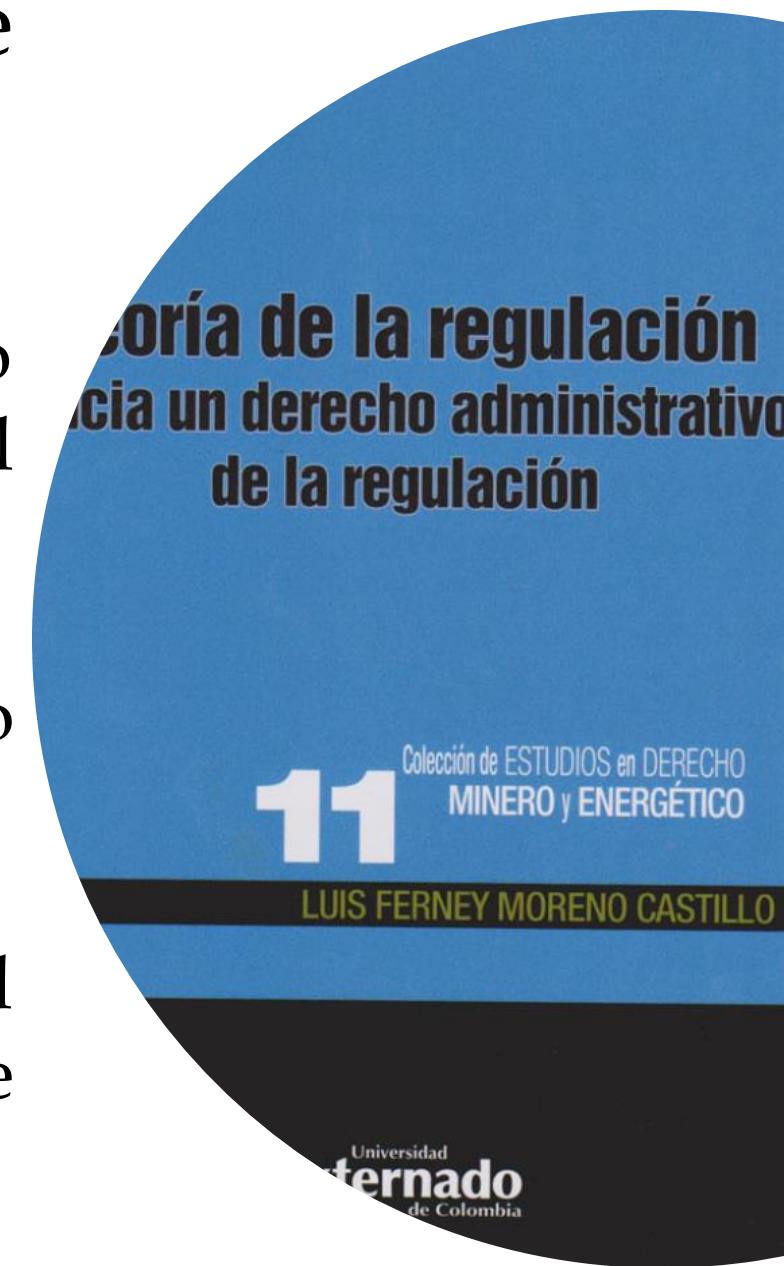
El trasplante institucional de la regulación económica

- La regulación pasó a aludir a la intervención administrativa en la economía para atender fallos de mercado, en especial, en sectores económicos liberalizados (“nuevo servicio público”).
- Este concepto se influenció por el Derecho administrativo de Estados Unidos, el cual gravita en torno al concepto de regulación.
- Asimismo, el Derecho europeo influenció los objetivos de la regulación asociados a la solidaridad.



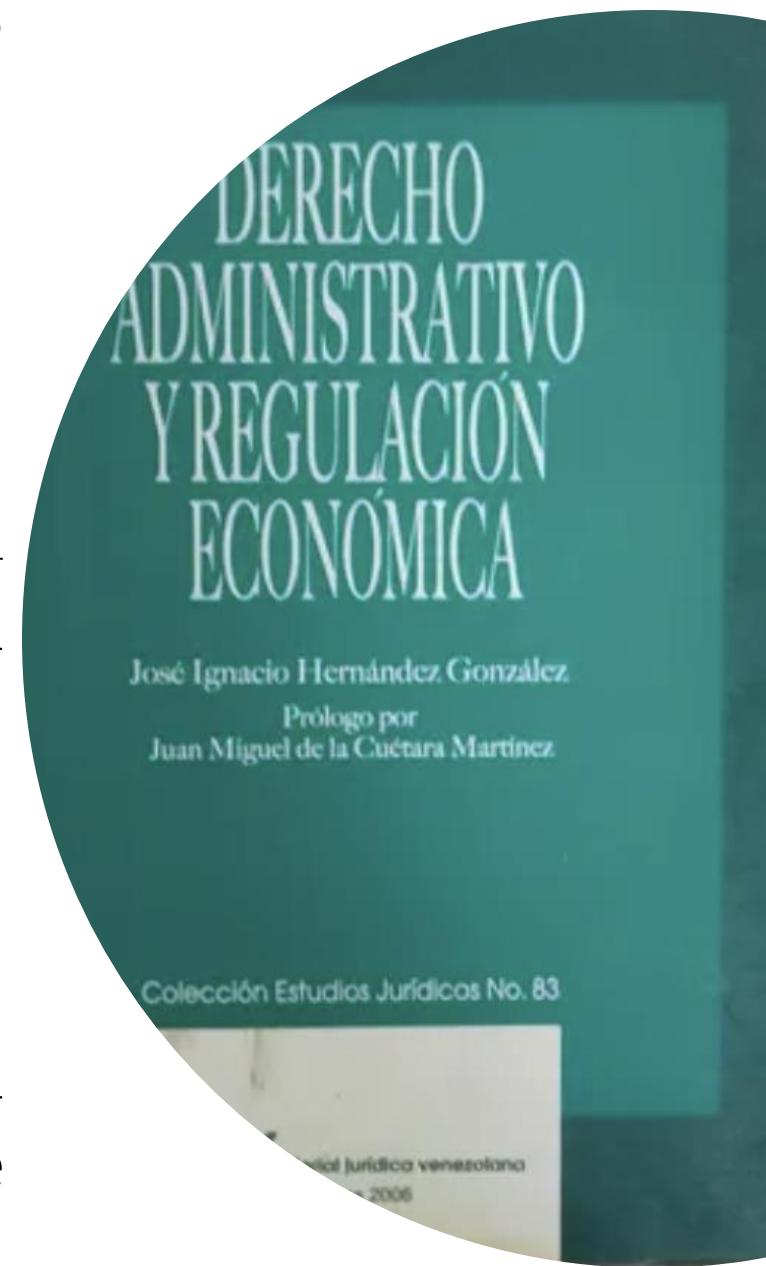
¿De qué hablamos cuando hablamos de regulación económica?

- El concepto de Derecho administrativo económico ha sido desplazado, en parte, por el Derecho administrativo de la regulación.
- Pero la "regulación económica" no es un tipo especial de actividad administrativa.
- La regulación económica es la actividad administrativa de ordenación y limitación de las libertades económicas.



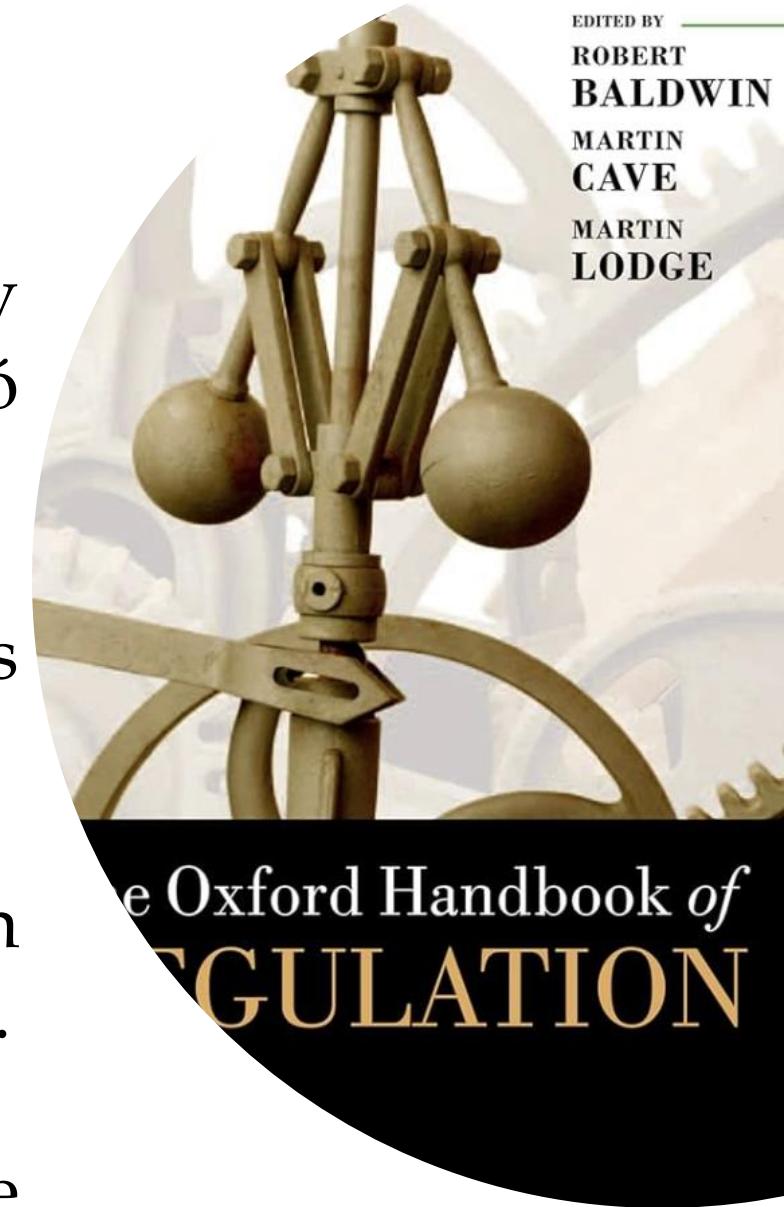
¿De qué hablamos cuando hablamos de regulación económica?

- La actividad de ordenación:
 - ✓ A través de reglamentos, la Administración implementa restricciones generales en el marco de la Ley.
- La actividad de limitación:
 - ✓ A través de órdenes concretas, la Administración limita el ejercicio de actividades económicas.



¿De qué hablamos cuando hablamos de regulación económica?

- La actividad administrativa de ordenación y limitación, o regulación económica, se justificó para atender los fallos de mercado:
 - ✓ Esta actividad presupone la existencia de los mecanismos de mercado.
 - ✓ A través del análisis económico, se detectan fallos que limitan el alcance de los mercados.
 - ✓ La Administración “recrea” condiciones de competencia.



¿De qué hablamos cuando hablamos de regulación económica?

- En el Derecho administrativo interamericano, la regulación alude a la actividad de ordenación y limitación:
 - ✓ Oferta de bienes y servicios anejos a los derechos económicos, culturales, sociales y ambientales.
 - ✓ Garantía del cumplimiento de estándares interamericanos.

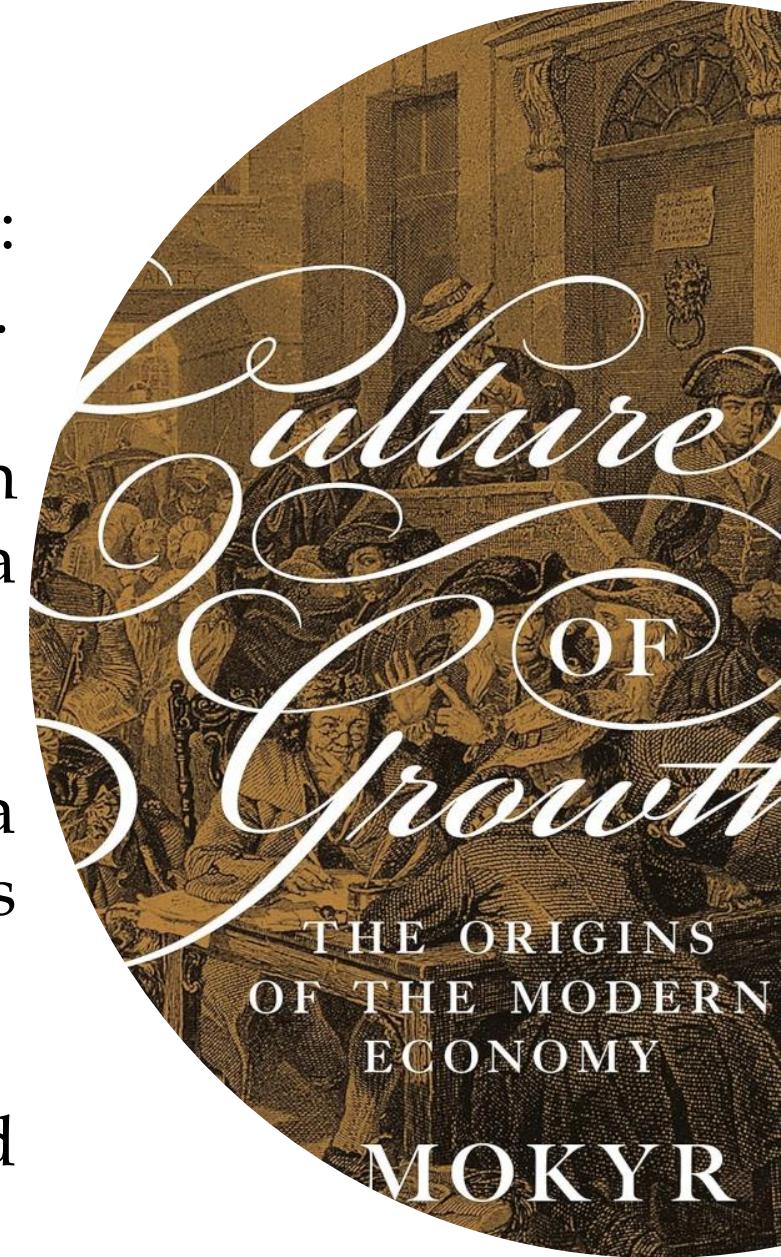


Opinión Consultiva 32

EMERGENCIA CLIMÁTICA Y DERECHOS HUMANOS

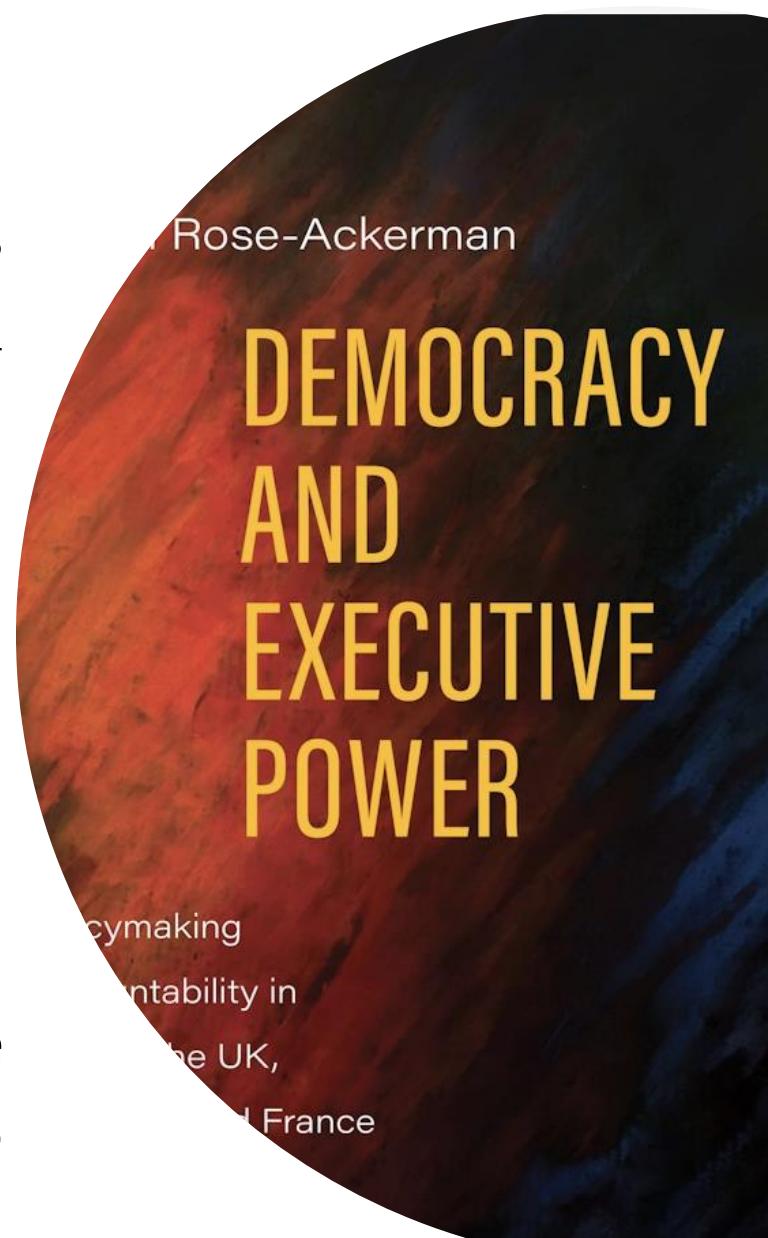
Los riesgos de la regulación

- La regulación no siempre se orienta al bien común: el regulador puede ser capturado (“public choice”).
- La narrativa populista puede traducirse en políticas insostenibles, incluso en macroeconomía
- La regulación económica es susceptible de captura por tendencias autoritarias: instituciones extractivas.
- La buena administración y la neutralidad regulatoria: instituciones inclusivas.



Los riesgos de la regulación

- El rol del Derecho administrativo es salvaguardar los valores propios de la democracia constitucional:
 - ✓ Rendición de cuentas.
 - ✓ Transparencia.
 - ✓ Participación ciudadana.
 - ✓ Motivación.
- En el Estado de Derecho, el control judicial de la regulación es una importante garantía, pero no es la única: el margen de deferencia y los riesgos del activismo judicial.



Los retos del Derecho administrativo frente a la innovación y la cuarta revolución industrial

Conferencia Iberoamericana de
Inteligencia Artificial en la
Administración Pública

- La cuarta revolución industrial ha colocado en evidencia que el rol del Derecho administrativo no es solo paliar fallos de mercado.
- El Derecho administrativo también cumple un rol creando mercados.
- El doble rol de la inteligencia artificial: como técnica de la actividad administrativa y como objeto de la actividad de regulación.

Paises Miembros:
MÉXICO | PERÚ | VENEZUELA | REPÚBLICA DOMINICANA | CHILE |
BOLIVIA | ARGENTINA | COLOMBIA | ECUADOR | HONDURAS |
GUATEMALA | PANAMÁ | NICARAGUA | COSTA RICA | ESPAÑA |
URUGUAY | BRASIL | CUBA | EL SALVADOR | PARAGUAY |
PORTUGAL | ANDORRA | ANGOLA | GUINEA ECUATORIAL (O) |

Los Chorros, cruce con Av. 6, Casa CLAD, Urb. Los Chorros, Caracas 1071, Venezuela.
Caracas 1010-A, Venezuela | Teléfono máster: (58-212) 2709211 | Fax (58-212) 2709214
mail: clad@clad.org | www.clad.org

Los retos del Derecho administrativo frente a la innovación y la cuarta revolución industrial

- Tres modelos de regulación de las tecnologías disruptivas:
 - ✓ La centralidad del mercado (y los riesgos de los derechos humanos).
 - ✓ La centralidad de los derechos humanos (y los riesgos para la innovación).
 - ✓ La centralidad del Estado (y los riesgos para la democracia constitucional).

ARTIFICIAL
INTELLIGENCE

Law and Regulation

EDITED BY
CHARLES KERRIGAN



Los nuevos paradigmas del Derecho administrativo económico

- Las más recientes tendencias apuntan a la importancia de la mejora regulatoria:
 - ✓ La regulación económica es una política pública.
 - ✓ El Estado administrativo requiere de capacidades para regular: la fragilidad estatal.
 - ✓ La regulación debe someterse a análisis de costos-beneficios.
 - ✓ La influencia de estándares internacionales (soft law).



Los nuevos paradigmas del Derecho administrativo económico

- Los espacios de prueba controlados:
 - ✓ La Administración establece un ordenamiento reglamentario especial, que reduce las cargas regulatorias.
 - ✓ La autorización permite realizar actividades en modo experimental.
 - ✓ La supervisión contribuye a la experimentación e innovación.



Derecho Administrativo tradicional	Derecho Administrativo para la innovación
Penaliza el error	Estimula la experimentación.
Centrado en privilegios y prerrogativas	Centrado en las personas
Primacía del sector público	Complementariedad del sector público y privado
La relevancia del acto administrativo	La relevancia de la actividad administrativa fiduciaria
La Administración con poder de imperio	La Administración que coordina
Función pública rígida	Servicio civil abierto a la innovación tecnológica
Centrado en formas	Centrado en la efectividad de las políticas públicas.
Propenso a trasplantar instituciones	Propenso a construir instituciones.
Centro en lo que la Administración debe hacer.	Centro en lo que la Administración puede hacer.